MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 079 MC – CENAC CALI -2025

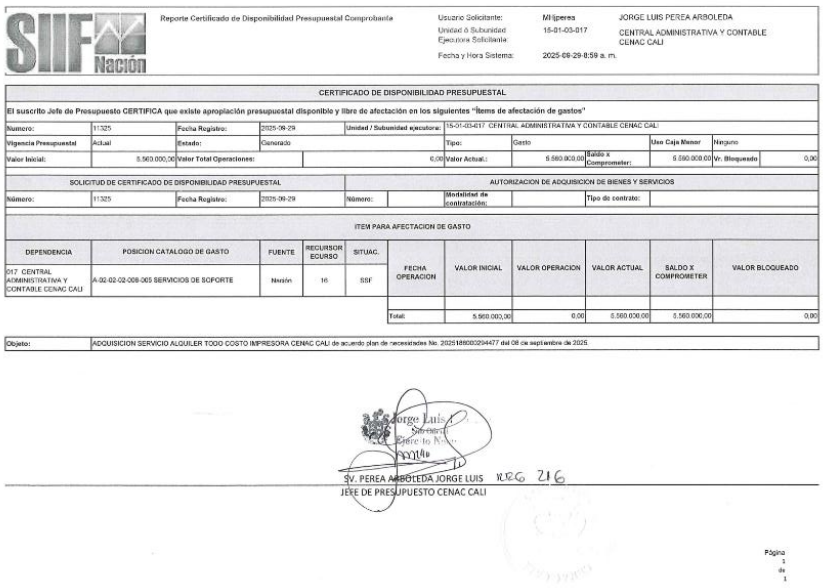
<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO PARA EL CENAC-CALI PARA LA VIGENCIA 2025”.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO:</td><td>
PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre pasado mediante el cual se expide el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2025, y el Decreto 1621 de 30 de diciembre 2024, que liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la nación.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC CALI, para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL M/CTE ($5.560.000, 00) IVA INCLUIDO de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11325 del 29 de septiembre del 2025, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC – CALI.

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-008-005</td><td>16 SSF</td><td>SERVICIOS DE SOPORTE</td><td>CENAC CALI</td><td>$ 5.560.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 5.560.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHperea JORGE LUIS PEREA ARBOLEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-29-8:59 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	11325	Fecha Registro:	2025-09-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Cancelado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	5.560.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	5.560.000,00	Saldo x Comprometer:	5.560.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	11325	Fecha Registro:	2025-09-29	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ EGURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF						
					Total:	5.560.000,00	0,00	5.560.000,00	5.560.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION SERVICIO ALQUILER TODO COSTO IMPRESORA CENAC CALI de acuerdo plan de necesidades No. 202518800294477 del 08 de septiembre de 2025

SV. PEREA ARBOLEDA JORGE LUIS
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC CALI

Página 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MINIMAS

PROYECCION DE PRECIOS DE REFERENCIA

ANÁLISIS ECONOMICO

De acuerdo a los establecidos y plasmados en los estudios previos (verificar Documento)

PRECIOS DE REFERENCIA

PRECIO DE REFERENCIA				FOTOCOPIAS DEL VALLE			COPY PRINT			COPYMARKET			COPYRIGHT			ANALISIS ECONOMICO
NO.	CARACTERISTICA	UNID MED	CANT TOTAL	PRECIO UNITARIO COP	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO COP	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO COP	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO COP	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO DE REFEREN UNITARIO CON IMPUESTOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO																
1	Servicio a todo costo de impresión LASER O LED en impresotra multifuncional blanco y negro (impresión, fotocopiado y escáner): aceptación de papel A4 8.5 pulgadas x 11 pulgadas mayor o igual a 25.000 páginas mínimo 60 ppm.	SERVICIO	2	$ 90,00	$ 17,10	$ 110,00	$ 145,00	$ 0,00	$ 145,00	$ 92,44	$ 17,56	$ 110,00	$ 100,00	$ 0,00	$ 100,00	**$ 115,09**

PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **quince (15) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones indicadas: **PERFECCIONAMIENTO**: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestacióny la firma de las partes*" **EJECUCIÓN**: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*" y la suscripción del acta de inicio **LEGALIZACIÓN:** "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestosa que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*". **LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA** Los bienes y o servicios deberán ser ingresados por el almacén de transportes y centro de costo de cada una de las unidades beneficiadas; de igual forma el servicio debe ser prestado en la ciudad de ubicación de cada una de las unidades militares como se relaciona en el siguiente cuadro: **El lugar de entrega, será en las Instalaciones DEL CANTON MILITAR PICHINCHA – CENAC REGIONAL CALI, en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, calle 5 # 83 - 00.** **Nota 1:** La Coordinación para la prestación del servicio de alquiler de impresoras será a través del supervisor del contrato, **Nota 2:** El proponente debe tener en cuenta los lugares donde se prestará los servicios incluyendo costos de trasporte.
FORMA Y CONDICIONES PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta **(60) días** calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato.
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

Facturación electrónica

La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number)
4. Presentación del informe del supervisor del contrato.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.)
7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN.

	9. Los supervisores de la CENAC CALI deben ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores. 10. Para ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CALI. 11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada. 13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación. 14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CALI CALLE 5ª No 83 - 00 – CALI – Valle. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información: 15-01-03-017; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: ESCUDOS Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; xxxxxxx Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor. 15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-017; Contrato N° xxxx xxxxx.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos. El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes
VALOR	**VALOR** El valor del contrato resultante será el estipulado mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA y se hará por el presupuesto oficial del presente proceso.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	09/10/2025 18:00 *
Publicación de estudios previos	09/10/2025 18:00 *
Plazo para recepción de observaciones	10/10/2025 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	10/10/2025 18:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/10/2025 16:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	14/10/2025 16:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	14/10/2025 16:00 *
Presentación de Ofertas	15/10/2025 17:00 *
Apertura de sobres	15/10/2025 17:01 *
Informe de presentación de ofertas	15/10/2025 17:05 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/10/2025 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/10/2025 16:00 *
Aceptación de ofertas	20/10/2025 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/10/2025 15:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	21/10/2025 19:00
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *